



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

Por error material involuntario en el anuncio de la Convocatoria para la incorporación de nuevos municipios al Programa de Organización y Equipamiento Archivos municipales para el año 2019. BDNS (IDENTIF.): 414428. Publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia de 17 de septiembre de 2018 y 26 de septiembre de 2018. El texto correcto del mismo debe decir:

Corrección de errores del Extracto de la Convocatoria nº 414428

BDNS(Identif.):414428

Decreto de Presidencia de 4 de septiembre de 2018 por el que se aprueba la convocatoria para la incorporación de nuevos municipios al Programa de Organización y Equipamiento de Archivos Municipales para el año 2019

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/convocatorias>)

Primero. Beneficiarios:

Entidades locales de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, que sean titulares de un archivo.

Segundo. Objeto:

Dotar de equipamiento adecuado y clasificar, describir y organizar los fondos documentales de los archivos municipales.

Tercero. Bases Reguladoras.

Decreto de Presidencia 3490/18, de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se aprueban las Bases y Anexos de la Convocatoria Pública para la incorporación de municipios al Programa de organización y equipamiento de archivos municipales, correspondiente al ejercicio 2019 publicado en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/normativa>

Cuarto.-Cuantía

Condicionada a la existencia de crédito en los presupuestos de la Diputación de 2019.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

La Secretaria General Acctal., Esperanza Fernández de Troconiz Marcos.